



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0007322/2016
CORDOBA, 22 MAR 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente a la Lic. Gabriela Oksdath Mansilla, docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Gabriela OKSDATH MANSILLA (Legajo 40.613), en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119- concurso-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del **01-04-2016** y hasta el **31-03-2017**, todo con cargo al artículo **49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Lic. Gabriela OKSDATH MANSILLA (Legajo 40.613), en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-04-2016** y hasta el **31-03-2017**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- La Lic. Oksdath Masilla deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese..

RESOLUCION N°: 308
CM.ee.

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC